

Informe de evaluación

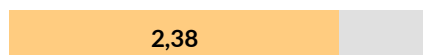
ASOCIACIÓN TINERFEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (A.T.E.M.)

Puntuación definitiva

Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) Máx. 7



Indicador de Cumplimiento del Soporte web (ICS) Máx. 3



Indicador de Cumplimiento de la Publicidad Activa (ICPA) Máx. 10



Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) Máx. 1



Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) Máx. 10



Indicador de Publicidad Activa (ICIO)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

3,05 de 7,00

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN		
1.Organizativa	Evaluacion definitiva	1,129
	Autoevaluación	0,000
2.Administradores y directivos	Evaluacion definitiva	0,346
	Autoevaluación	0,000
3.Retribuciones	Evaluacion definitiva	0,438
	Autoevaluación	0,000
4.Servicios y procedimientos	Evaluacion definitiva	0,000
	Autoevaluación	0,000
5.Económico-financiera	Evaluacion definitiva	0,372
	Autoevaluación	0,000
6.Contratos	Evaluacion definitiva	0,000
	Autoevaluación	0,000
7.Convenios	Evaluacion definitiva	0,372
	Autoevaluación	0,000
8.Ayudas y subvenciones	Evaluacion definitiva	0,394
	Autoevaluación	0,000

2.Organizativa

1.Estructura orgánica

1002.Normativa aplicable a la entidad

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00)
(0,80) **0,80**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 50 (50)	(0) 100 (100)	(0) 100 (100)	(0) 100 (100)	(0) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Alegación rechazada: en el portal no se encuentran las referencias a las leyes de aplicación que se mencionan en las aclaraciones, por lo que no se puede aceptar la alegación. Se recomienda publicar en el portal el listado de normas de aplicación a la entidad, como Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación, Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias; y toda aquella normativa específica que regula el sector de la entidad.

Comentario evaluación provisional: Se ha de publicar tanto un listado de normativa exhaustiva enlazada al BOE como los Estatutos para valorar al completo la obligación.

Con respecto a los Estatutos, el documento de estatutos contiene datos personales que sería conveniente su supresión, como son las firmas manuscritas. La inclusión de este dato podría implicar el conocimiento por parte de quienes consultasen el portal de una información que podría generar un riesgo adicional a la mencionada actividad, al ser de conocimiento público la grafía de la firma manuscrita.

1004.Información relativa a las funciones y competencias, al objeto social o al fin fundacional de la entidad

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00)
(0,78) **0,78**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 100 (100)	(0) 100 (100)	(0) 0 (0)	(0) 50 (50)	(0) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Alegación rechazada: la información que se publica de forma directa son las funciones de la junta directiva, pero no la información sobre las funciones y competencias, al objeto social o al fin fundacional de la entidad.

La información del objeto social y las funciones se encuentra en el artículo 5 de los estatutos de la entidad. Se recomienda consultarlos, extraer la información de esta obligación y publicarla directamente en el portal para poder valorar mejor esta obligación.

Comentario evaluación provisional: Se valora la Forma de publicación con 50 puntos porque la información hay que buscarla en los estatutos de la entidad. Se recomienda habilitar un apartado para esta información y publicarla separadamente.

1018.Organigrama de la entidad

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/organizativa/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00)
(1,00)

1,00

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) (100) 100	(0) (100) 100	(0) (100) 100	(0) (100) 100	(0) (100) 100

3.Administradores y directivos

1.Titulares de los órganos administrativos y directivos de la entidad

1024.Identificación, perfil, méritos académicos y trayectoria profesional

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/institucional/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00)
(0,51)

0,79

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) (15) 85	(0) (100) 100	(0) (25) 25	(0) (100) 100	(0) (100) 100

Comentario evaluación definitiva: Alegación aceptada parcialmente: se valora el Contenido con 85 puntos porque no se informa en el portal de la identificación, méritos ni trayectoria profesional de la persona que está al frente de la dirección de la entidad.

Comentario evaluación provisional: Se valora el Contenido con 15 puntos porque en el certificado de Junta Directiva se identifica con nombre y apellidos a los miembros de la Junta Directiva, pero no se informa de sus méritos académicos y trayectoria profesional, como mínimo de la persona que ejerce la presidencia. Por otro lado, no se identifica ni informa de las personas que ejercen la dirección de los diferentes programas. Se recomienda crear un apartado en el portal donde informar de esta obligación.

La Reutilización se valora con 25 puntos porque la información se encuentra en formato PDF editable. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

5.Retribuciones

1. Titulares de los órganos administrativos y directivos de la entidad

1048. Retribución percibida anualmente por cada administrador y directivo de la entidad

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/institucional/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00)
(1,00) **1,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) (100) 100	(0) (100) 100	(0) (100) 100	(0) (100) 100	(0) (100) 100

7. Servicios y procedimientos

2. Procedimientos

2005. Descripción del uso del canal interno de información de la Ley 2/2023, y principios esenciales del procedimiento de gestión

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) (0) 0	(0) (100) 100	(0) (100) 100	(0) (100) 100	(0) (100) 100

Comentario evaluación definitiva: Alegación rechazada: en el canal de denuncias enlazado en el portal no hay ninguna información que lo asocie con la entidad porque lleva a una página comercial para contratar un canal de denuncias, no al canal propio de la entidad. Por otro lado, se recuerda que debe acreditar la existencia de un canal o sistema interno de información y además publicar la política o estrategia que enuncie los principios generales en materia de sistema interno de información y de defensa del informante, conforme a los artículos 5.2.d), 5.2.h) y 7 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

Comentario evaluación provisional: No hay información publicada al respecto. Se puede aceptar inexistencia de sistema interno de información (canal de denuncias) si la entidad tiene contratados menos de cincuenta trabajadores y así si se indica en el portal.

8. Económico-financiera

1. Información presupuestaria y contable

1091.Cuentas anuales que deba rendir la entidad: balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria (y, cuando proceda, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto o liquidación del presupuesto)

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/economico-financiera/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00)
(0,85) **0,85**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) (100) 100	(0) (100) 100	(0) (25) 25	(0) (100) 100	(0) (100) 100

Comentario evaluación definitiva: Se acepta lo indicado en las aclaraciones y se recomienda publicar la versión en formato reutilizable en cuanto les sea posible.

Comentario evaluación provisional: La reutilización se valora con 25 puntos porque la información solo se encuentra en formato pdf editable. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

1096.Informes de auditoría de cuentas

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/economico-financiera/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) (0) 0	(0) (0) 0	(0) (0) 0	(0) (0) 0	(0) (0) 0

Comentario evaluación definitiva: Alegación rechazada: No se ha encontrado en el portal informe de auditoría ni se indica que no esté obligada a ello. Si la entidad no estuviera obligada a auditar sus cuentas, se recomienda especificarlo en el portal de transparencia explicando el motivo por el que la entidad no está obligada, aludiendo a la norma legal y el articulado que recogen las circunstancias que permiten la exención de auditar sus cuentas anuales para poder valorar esta obligación. Para el resto de entidades privadas, aplica la disposición adicional primera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y las disposiciones adicionales segunda y tercera del RD 2/2021, de 12 de enero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Comentario evaluación provisional: No se publica información al respecto. En el caso de que la entidad no esté obligada a auditar sus cuentas, se recomienda especificar el motivo en el portal de transparencia para poder valorar esta obligación.

12.Contratos

9. Contratos formalizados con administraciones públicas

1144. Denominación y/u objeto; duración, importe de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado; y entidad contratante

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/contratos-y-convenios/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00) **0,00**
(0,00)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: Alegación rechazada: para poder valorar positivamente la inexistencia de información, la entidad debería publicar expresamente en el portal que no han formalizado ni mantenido en vigor contratos con Administraciones públicas durante el período evaluado.

Comentario evaluación provisional: Se publican convenios, pero no contratos relativos a 2024. Se recomienda publicar información a este respecto. Se recomienda separar los apartados de convenios y contratos y publicar todo lo que requiere este apartado. Si no hubiera, se recomienda especificarlo en el Portal.

1152. Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/contratos-y-convenios/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00) **0,00**
(0,00)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: Alegación rechazada: para poder valorar positivamente la inexistencia de información, la entidad debería publicar expresamente en el portal que no han formalizado ni mantenido en vigor contratos con Administraciones públicas durante el período evaluado.

Comentario evaluación provisional: Se publican convenios, pero no contratos relativos a 2024. Se recomienda publicar información a este respecto. Se recomienda separar los apartados de convenios y contratos y publicar todo lo que requiere este apartado. Si no hubiera, se recomienda especificarlo en el Portal.

1154.Modificaciones de los contratos formalizados

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/contratos-y-convenios/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: Alegación rechazada: para poder valorar positivamente la inexistencia de información, la entidad debería publicar expresamente en el portal que no han tendio modificaciones de contratos con Administraciones públicas durante el período evaluado.

Comentario evaluación provisional: Se publican convenios, pero no contratos relativos a 2024. Se recomienda publicar información a este respecto.

10.Información trimestral de contratos menores con administraciones públicas

2003.Relación de contratos menores: objeto, duración, importe de adjudicación (incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido) e identidad del adjudicatario.

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/contratos-y-convenios/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: Alegación rechazada: para poder valorar positivamente la inexistencia de información, la entidad debería publicar expresamente en el portal que no han formalizado ni mantenido en vigor contratos con Administraciones públicas durante el período evaluado.

Comentario evaluación provisional: Se publican convenios, pero no contratos relativos a 2024. Se recomienda publicar información a este respecto.

11.Relación de contratos resueltos con administraciones públicas

1157.Decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/contratos-y-convenios/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00) **0,00**
(0,00)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: Alegación rechazada: para poder valorar positivamente la inexistencia de información, la entidad debería publicar expresamente en el portal que no han formalizado ni mantenido en vigor contratos con Administraciones públicas durante el período evaluado.

Comentario evaluación provisional: Se publican convenios, pero no contratos relativos a 2024. Se recomienda publicar información a este respecto.

13.Convenios

1.Convenios firmados con administraciones públicas

1158.Partes firmantes y denominación del convenio; objeto, con indicación de las actuaciones o actividades comprometidas; plazo y condiciones de vigencia; órganos o unidades encargadas de la ejecución y obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/contratos-y-convenios/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00) **0,85**
(0,85)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 100 (100)	(0) 100 (100)	(0) 25 (25)	(0) 100 (100)	(0) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Se acepta lo indicado en las aclaraciones y se recomienda publicar la versión en formato reutilizable en cuanto les sea posible.

Comentario evaluación provisional: Reutilización: 25. Las opciones actualmente disponibles para la reutilización de la información se limitan a HTML o PDF editable, lo que no garantiza una mayor accesibilidad. Se recomienda encarecidamente considerar el uso de formatos abiertos y reutilizables, como ODT que facilitan la reutilización y el intercambio de datos de manera eficiente.

Se recomienda retirar DNIs y firmas manuscritas de los convenios por motivos de protección de datos.

1164.Modificaciones realizadas durante la vigencia: objeto y fecha

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/contratos-y-convenios/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00) **0,00**
(0,00)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: Alegación rechazada: para poder valorar positivamente la inexistencia de información en este apartado, la entidad debería publicar expresamente en el portal que no se han modificado convenios con Administraciones públicas durante el periodo evaluado.

Comentario evaluación provisional: No se publica información en el Portal.

15.Ayudas y subvenciones

3.Relación de ayudas y subvenciones recibidas

1182.Importe, objetivo o finalidad, y administración concedente

Url primaria: <https://transparencia.atemtenerife.org/contratos-y-convenios/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA
(Definitiva)

(0,00) **0,90**
(0,85)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 100 (100)	(0) 100 (100)	(0) 50 (25)	(0) 100 (100)	(0) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Alegación aceptada parcialmente: se ha comprobado que las subvenciones están publicadas también en un formato reutilizable propietario, por lo que se puede valorar la Reutilización con 50 puntos. Se recomienda que se publiquen también en un formato reutilizable abierto como ODS u ODT.

Comentario evaluación provisional: Reutilización: 25

Se recomienda que la información se publique en formatos abiertos y reutilizables. Los formatos actualmente utilizados, como HTML o PDF editable, no permiten una reutilización efectiva. Es fundamental adoptar formatos como ODT que faciliten la reutilización de los datos por parte de la ciudadanía.

Informe del Indicador de Soporte Web (ICS)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

2,38 de 3,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
LUGAR DE PUBLICACIÓN Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
Indique si la web de la entidad dispone de apartado específico de transparencia o si la entidad dispone de portal de transparencia [Lugar de publicación]		-
Especifique cuál es la URL de ese portal [Lugar de publicación]		-
Indique si el apartado de transparencia se encuentra visible y disponible o si hay un enlace visible al portal de transparencia en la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		100
Especifique cuál es la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		-
ACCESIBILIDAD Máx. puntuación: 0,75	0,50	0,50
¿En la web de la entidad hay algún apartado dedicado a la accesibilidad? [Accesibilidad]		100
Especifique la dirección de la entidad en la que está publicado el apartado de accesibilidad [Accesibilidad]		-
¿Ese apartado se encuentra visible desde cualquier página de la web? [Accesibilidad]		100
¿Qué situación de cumplimiento de los requisitos de la última versión de la norma EN 301 549 tiene la web de la entidad? [Accesibilidad]		0
ESTRUCTURA Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
La información que se publica en el Portal de Transparencia de la entidad se estructura siguiendo: [Estructura]		100
BUSCADOR Máx. puntuación: 0,75	0,38	0,38
¿La web de la entidad tiene habilitado y en funcionamiento un buscador interno? [Buscador]		50

Informe del Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA
0,80 de 1,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
DOCUMENTACIÓN	0,20	0,20
¿Ha aprobado la entidad un protocolo o instrucción en materia de transparencia? [Documentación]		0
¿Ha elaborado la entidad un informe anual de 2024 sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública? [Documentación]		0
¿La entidad tiene y publica una Política Anticorrupción? [Documentación]		100
¿La entidad tiene y publica un Código Ético y de Conducta? [Documentación]		100
INFORMACIÓN	0,30	0,30
¿Hay información ya publicada y actualizada en el portal relativa al primer semestre de 2025? [Información]		100
¿Se informa a la ciudadanía en la web o en el portal de transparencia de la entidad sobre la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública? [Información]		100
¿Se publica información general institucional, histórica y económica de la entidad en el portal de transparencia? [Información]		100

Colaboración con el Comisionado (presentación en plazo): 0,30